



NO DO
FRANCISCO ROBLES

CASA DEL TESORERO

Su propietario se empeñó en salvar esta casa sevillana de la piqueta, y por eso le han cascado un multazo

LA Casa del Tesorero es algo más que un excelente restaurante. La Casa del Tesorero es un auténtico tesoro para los amantes de la arquitectura, del arte que renace con las restauraciones que nos permiten revivir el espléndido pasado de la Sevilla americana. Restauración y restaurante se dan la mano en ese suelo de cristal que nos recibe y nos muestra los cimientos y las alcatifas, la riquísima arqueología que la ciudad guarda en los suelos que perdimos. Las paredes son lienzos de muralla primorosamente con-

servada. Su propietario se empeñó en salvar esta casa sevillana de la piqueta, y por eso le han cascado un multazo. Si hubiera hecho lo mismo que su vecino de al lado, el arquitecto que ha perpetrado un mamotreto intragable que atenta desde lejos contra el entorno protegido, entonces le habrían dado un premio. Una medalla. Un algo. El Régimen es así.

Cascarle 350.000 euros de multa a un señor que se ha dedicado a salvar inmuebles del derribo es algo que sólo puede suceder en esta Andalucía del Régimen. Que una simple jefa de servicio de la Junta tenga esa autoridad es un hecho insólito y a todas luces inadmisibles. Qué lástima que sus colegas de la Consejería de Empleo no se dieran cuenta de los ERE o de los cursos de formación... Qué lástima que en la misma consejería que se dedica a multar de esa manera se hayan tragado la torre Pelli o las setas de la Encarnación. Eso sí cabe. Eso sí les cabe. Pero la restauración impecable de la Casa del Tesorero había que mirarla con lupa hasta encontrar unos foquitos eléctricos o unas letras en la fachada, una placa metálica, cualquier cosa que sirviera de coartada para castigar al empresario que no se somete a los designios del Régimen.

QUÉ LASTIMA QUE EN LA MISMA CONSEJERÍA QUE SE DEDICA A MULTAR SE HAYAN TRAGADO LA TORRE PELLI O LAS SETAS

¿Se han preguntado estos burócratas del sistema la cantidad de solomillos a la florentina, de pizzas dell'Emilia o de risottos tan suaves como melosos que hay que despachar para ganar esos 350.000 euros de la multa? No. Habría que facturar 14.000 comidas para que entrara ese dinero en la caja: los gastos van aparte, pero ellos no saben de qué va esto de la empresa que crea trabajo y riqueza. Ellos y ellas viven cómodamente instalados en los mundos de Yuppie o de Sussie. Ahí no llega la crisis. Ahí no hay que luchar todos los días para mantener los puestos de trabajo que ha creado el señor Chacón en la ciudad del paro. Los mismos que podrían perderse si este sevillano emigrado decide marcharse otra vez de la ciudad. El triunfo del Régimen sería ése. El alejamiento del empresario intruso que se atreve a pisar los límites del cortijo.

El alcalde Espadas no puede permanecer callado ante semejante atropello. A los políticos valientes se les ve en estas situaciones difíciles. Espadas tiene una oportunidad de oro para demostrar quién manda aquí. Si arregla el entuerto habrá que aplaudirle. Si no, nos veremos obligados a decirle que ya no es el alcalde de Susana, sino el regidor que calla ante una simple jefa de servicio. En su mano está.

Jefes de Policía apoyan al grupo que Espadas quiere disolver

► Cree que al pretender eliminarlo sólo se intenta evitar la acción judicial sobre determinadas personas



Juan Espadas, alcalde de Sevilla

J. M. SERRANO

ABC SEVILLA

La Asociación de Jefes y Directivos de la Policía Local de Andalucía (Ajdepla) ha expresado su total apoyo al grupo Gepol (Grupo Especial de la Policía Local de Sevilla), que el alcalde Juan Espadas pretende disolver. Ese grupo fue el encargado de investigar la filtración de la plantilla de los exámenes de dos convocatorias de empleo público para acceder a la Policía Local, caso en el que están imputadas 45 personas, entre ellas el superintendente Juan José García, cinco miembros del tribunal de las oposiciones, un empresario y un miembro de la junta de personal del Ayuntamiento sevillano.

Ajdepla ha manifestado que la Policía Local puede actuar como Policía Judicial, sin confundirla con las Unidades Orgánicas de Policía Judicial adscritas a los juzgados y que son otra

cuestión distinta que pertenecen al ámbito del Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil. «El reconocimiento de la Policía Local como Policía Judicial ha sido una conquista que ha supuesto años de esfuerzo y que

Filtración de exámenes
El Gepol investigó la filtración de exámenes en la Policía, por la que están imputadas 45 personas

prestigia a todas las policías locales. Ahora, por intereses muy concretos, de evitar la acción judicial sobre un determinado grupo de personas, se pretende que la Policía Local no realice esas funciones», señala en un comunicado esta asociación, que no comparte «que por razones particulares haya un colectivo concreto que esté dispuesto a terminar con esa conquista con tal de salvar situaciones que son claramente particulares y personales».

Ajdepla recuerda que la Audiencia, la Fiscalía y todos los juzgados encargan diariamente funciones de Policía Judicial a la Policía Local de Sevilla, por lo que le llama la atención que «desde algunos ámbitos sindicales y políticos municipales se discuta algo tan obvio y se apoye con argumentos tan poco sostenibles como la inexistencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT), cuando en la Policía Local de Sevilla existen muchas unidades sin definición en RPT».

Desde Ajdepla se defiende «el trabajo profesional que está haciendo el Gepol y respalda a su jefe, un intendente de la Policía Local de Andalucía, licenciado en Derecho, con más de 30 años de servicio, profesional de reconocido prestigio y solvencia, que sólo se ha sujetado en su actuación a los principios de la Ley y la ética profesional. No se puede intentar "neutralizar" a los que investigan unos hechos por mandato judicial o fiscal, que son agentes de la Policía Local que prestan un servicio público».